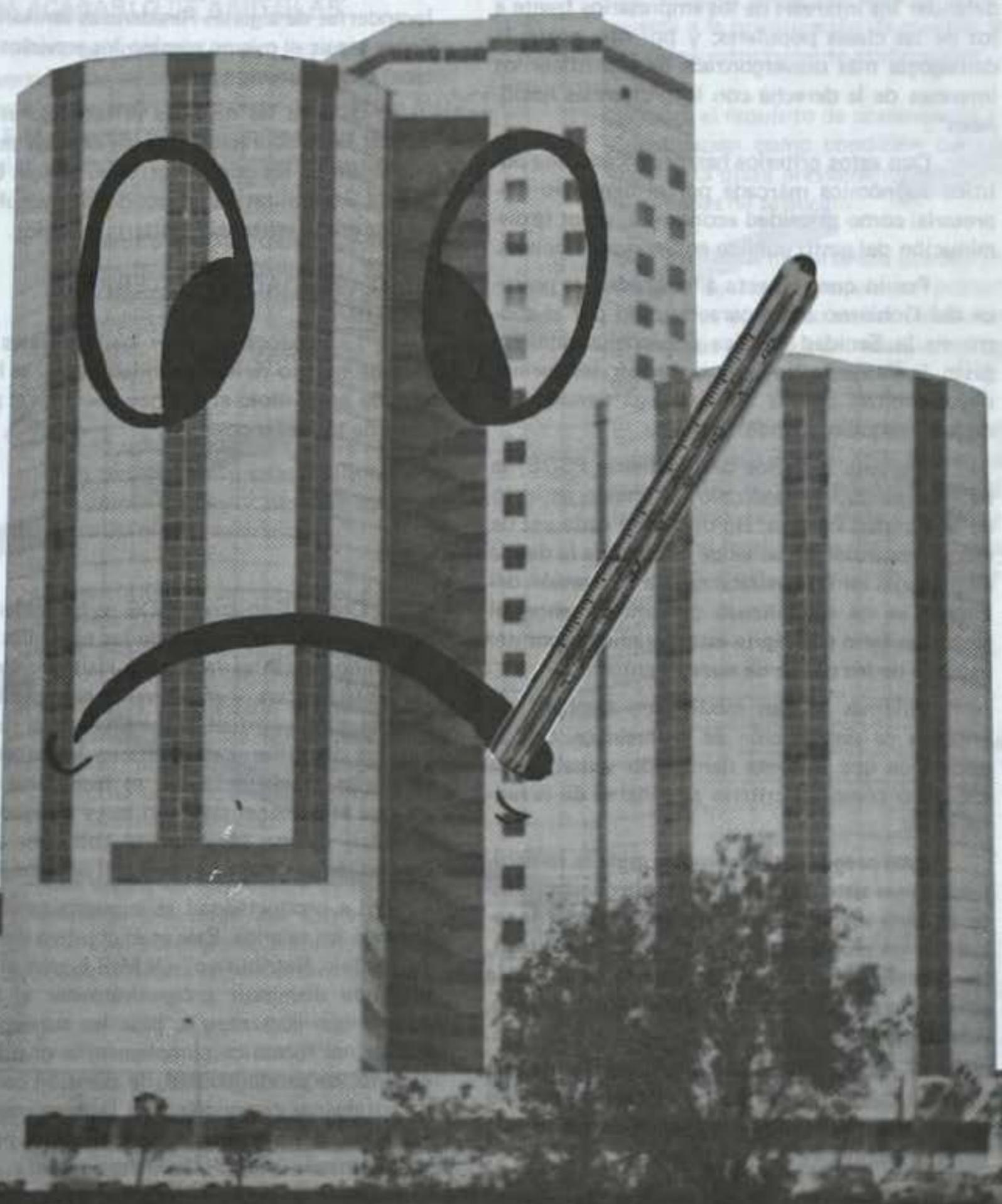
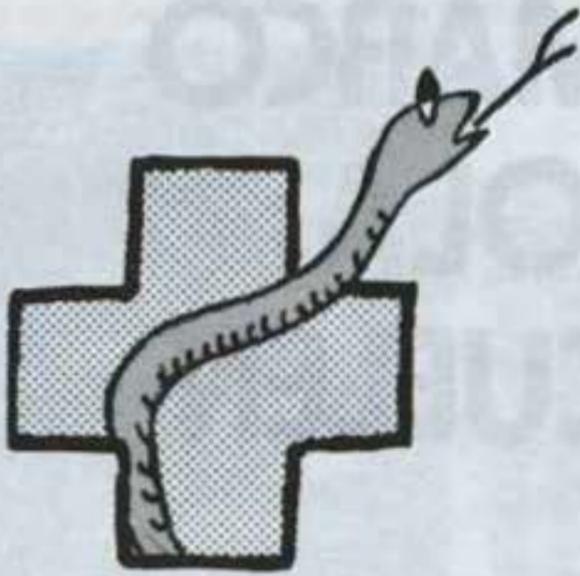


EL ESTATUTO MARCO NO NOS MOLA: QUE NO LO CUELEN





La política del Gobierno del PSOE se ha caracterizado desde el principio por dos cosas: incumplir descaradamente su programa electoral, defender los intereses de los empresarios frente a los de las clases populares; y por otra parte, la demagogia más desvergonzada de identificar los intereses de la derecha con los "intereses nacionales".

Con estos criterios han practicado una política económica marcada por el beneficio empresarial como prioridad económica, y por la disminución del gasto público en Servicios Sociales.

Por lo que respecta a la Sanidad, la política del Gobierno se ha caracterizado por el ahorro en la Sanidad Pública (racionalización del gasto le llaman ellos), y por buscar las formas que permitan que la Sanidad siga siendo, aún más, un negocio privado.

Durante los años del Gobierno PSOE, se ha mantenido, y agudizado, el empeoramiento de la Sanidad Pública. Ha dispuesto cada vez de menos recursos: no se exige el pago de la deuda empresarial en las cotizaciones, la aportación del Estado se ha estabilizado porcentualmente, el gasto sanitario per cápita está claramente por debajo del de los países de nuestro entorno.

Además se han modificado también los criterios de distribución de los recursos. Con la excusa de que se gasta demasiado y mal, se ha impuesto como un criterio racional el de la rentabilidad.

Nos preguntamos cómo se mide la rentabilidad de un sistema sanitario. Desde nuestro punto de vista se habría de juzgar por el grado de salud de los ciudadanos y ciudadanas; pues bien, los últimos estudios indican que la salud de la población no ha mejorado, y aún más, tiene tendencia a empeorar.

Pero esta no es la rentabilidad de la que habla el Gobierno. Lo que es rentable es aquello que permite que cada acto sanitario sea lo más barato posible.

Con este criterio se aprobó la "Ley General de Sanidad"; su objetivo, además del de dar a la estructura sanitaria de siempre el pomposo

nombre de Sistema Nacional de Salud, consiste básicamente en una serie de medidas centralizadoras, de gran control por parte de la Administración Central de forma que permita un reparto de los recursos más acorde con este criterio de rentabilidad.

Después de este paso están preparando el siguiente. El Gobierno no hace ascos, más bien lo contrario, a las voces de la derecha que reclaman un sistema sanitario mixto. En este sentido se contemplan medidas como la implantación de tasas en la Seguridad Social, para disminuir el número de usuarios, y como contrapartida ofrece la libre elección de médico, que favorecería aún más a la medicina privada.

Se ha empezado ya a privatizar algunos servicios, como por ejemplo las cafeterías y las lavanderías de algunas Residencias sanitarias; podrían seguir el mismo camino los servicios de cocina, mantenimiento, etc.

Otra de las medidas privatizadoras es aumentar la colaboración con los centros privados por la vía de los conciertos. Algo que en Catalunya la Generalitat ha consolidado y ampliado y no por eso la asistencia sanitaria es mejor.

RENTABILIDAD EN EL TERRENO LABORAL

La productividad en los hospitales y centros de trabajo de la Seguridad Social se ha convertido en el ídolo al que hay que adorar por encima de todas las cosas.

Con el Gobierno PSOE se ha acelerado la dinámica de disminución de las plantillas por la vía de no cubrir las vacantes o los traslados, limitar las suplencias, y en cualquier caso priorizar la contratación eventual. Naturalmente, si disminuyen las plantillas y no lo hacen las necesidades sanitarias de la población, es fácil darse cuenta de que el personal sanitario se ve obligado a un esfuerzo mayor, lógicamente con peor asistencia (las largas listas de espera son un ejemplo).

La productividad se aumenta también rebajando los salarios. Este es el objetivo del "Nuevo Modelo Retributivo" (N.M.R.), con el que se pretende disminuir progresivamente el Salario Base y que aumenten su peso los conceptos variables, en forma de complementos diversos: de destino, de productividad, de atención continuada en algunas categorías, etc. De esta manera se consigue, además, estamentalizar más al personal y dificultar la unidad y la lucha conjunta.

El Gobierno es consciente de que estas medidas no son nada populares; para evitar, o en el peor de los casos limitar la respuesta a estas



medidas, ha promulgado la "Ley de Organos de Representación" (L.O.R.), que afecta al conjunto de trabajadores y trabajadoras de la Administración. Con esta ley se vacía de contenido a los organismos de representación del personal, reduciéndolos a simples oidores de las intenciones de la dirección de cada centro, en tanto que las pocas facultades negociadoras se delegan en unas Mesas, normalmente muy alejadas de los sanitarios y sanitarias por ser su ámbito muy amplio, en las cuales estarán presentes los sindicatos que hayan acreditado representación suficiente en el sector. Todo en la línea de encorsetar la Acción Sindical dentro de los márgenes institucionales.

EL ESTATUTO MARCO... PARA ACABARLO DE ARREGLAR

Para completar el marco legal de esta Re-conversión (no se trata de otra cosa), el Gobierno está preparando el proyecto de Estatuto Marco (E.M.), con el que se configura un marco de relaciones laborales más restrictivo, arbitrario y autoritario que el actual:

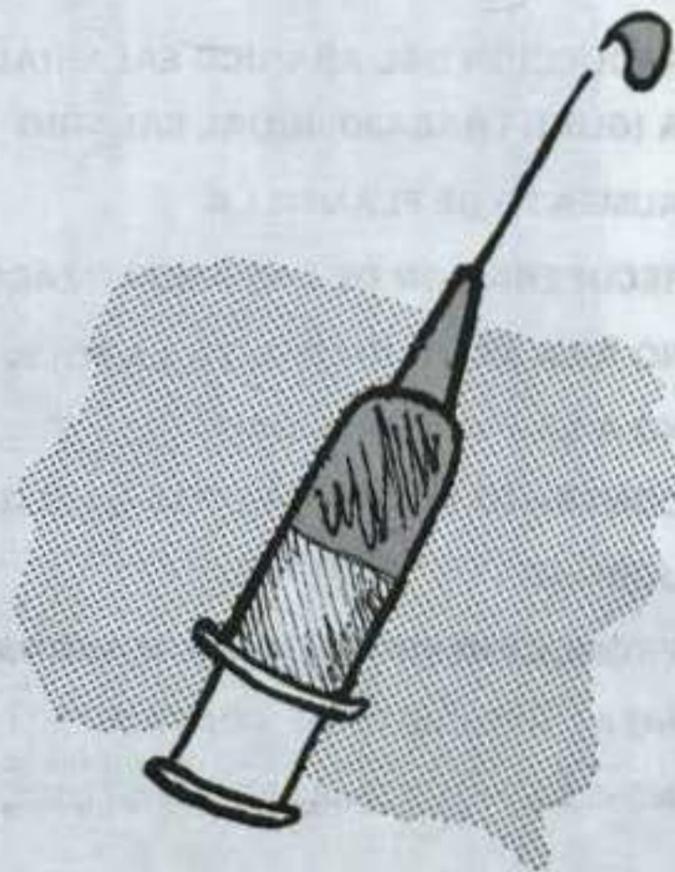
- El Estatuto afecta a todo el personal de las Instituciones Sanitarias públicas, tanto las del Insalud como las de la Administración Pública, para así favorecer la movilidad entre centros de distinta titularidad.

Prevee grandes diferencias de clasificación profesional y salarial. Cinco serán los grupos profesionales que agruparán hasta 30 niveles salariales.

- La selección del personal se podrá hacer por los sistemas de Concurso, Concurso-Oposición y Oposición. Cada Servicio de Salud autonómico podrá escoger el sistema de selección que más le convenga; así se podrá dar el caso de que ocupen puestos de trabajo parecidos personas que hayan sido seleccionadas por sistemas diferentes.
- Los cargos de dirección y de reponsabilidad se proveerán por Libre Designación: un sistema tradicionalmente favorable al clientelismo y el enchufismo.
- La movilidad y la polivalencia están perfectamente previstas. Personal estatutario y personal funcionario podrán ocupar indistintamente puestos de trabajo en centros del Insalud o de las Administraciones Públicas. La determinación de plantillas es potestad exclusiva de la Dirección de cada Area de Salud, así como su modificación: Lógicamen-

te cada modificación tendrá como consecuencia traslados del personal excedente.

- Sólo el personal facultativo y ATS tendrá derecho a la promoción interna sin oposición, y en base a la antigüedad y otros méritos. El resto, para aumentar de categoría habrá de presentarse a las pruebas de selección para cubrir vacantes que se convoquen.
- Se prevee la contratación de personal laboral para servicios de mantenimiento y no imprescindibles para la asistencia sanitaria; esto, junto al hecho de que no se especifique cuáles serán las tareas de los Servicios Generales, abre sin duda la puerta a la privatización de muchos servicios no estrictamente asistenciales.
- Se exige el requisito de acatamiento a la Constitución como condición para acceder a la plaza previamente ganada en las pruebas de selección.
- Muchos temas importantes quedan pendientes de reglamentaciones posteriores, como es el caso de las condiciones y motivos para la contratación del personal interino y muchos otros.
- El Estatuto Marco sigue negando el derecho a la negociación colectiva, y además elimina la posibilidad del recurso a la Magistratura de Trabajo, la vía de reclamación legal será la del Contencioso-Administrativo, mucho más farragoso y costoso.





CONTRA LA RECONVERSION SANITARIA

Todas estas medidas configuran una auténtica Reconversión, que mucha gente puede calificar de "blanda" porque no ha provocado despidos masivos, pero que no por ello deja de ser una Reconversión, y de graves consecuencias para las clases populares, dado que empeorará la asistencia sanitaria.

Para los sanitarios y sanitarias estas medidas —y sobre todo el Estatuto Marco—, son claramente lesivas para sus intereses y merecen el rechazo más absoluto.

Son lesivas para todos los estamentos, y especialmente para los más bajos. Se pretende atacar el salario y poner más impedimentos a la lucha en su defensa, se convierte la productividad y la rentabilidad económica de los centros sanitarios en el aspecto más importante de su gestión, se eliminan las atribuciones de los Comités de Empresa, que en muchas ocasiones han permitido la unidad y la lucha suficientes para arrancar reivindicaciones, se refuerza el autoritarismo en las relaciones laborales.

El proyecto de Estatuto Marco forma parte de una política más global de las autoridades sanitarias y del Gobierno en general, con el pleno apoyo de la Generalitat de Catalunya. Por eso no será fácil evitar su aprobación, pero representa un ataque tan importante que es necesario organizar la más fuerte resistencia contra el mismo, apoyándose en el hecho cierto de que perjudica a todos los trabajadores y trabajadoras de la Seguridad Social, de centros abiertos y cerrados, de las categorías más bajas a las menos bajas.

La alternativa ha de ser la del rechazo al proyecto y la lucha por una Plataforma que recoja tanto las reivindicaciones pendientes como las que se enfrentan a las modificaciones que prevee el Estatuto Marco.

Forjar la unidad de todos y todas en la discusión de los contenidos de esta Plataforma, en Asambleas de centro, de zona, por ciudades, y preparar en estas asambleas la lucha en defensa de la Plataforma, será la mejor arma contra los Planes del Gobierno.

- CONTRA EL ESTATUTO MARCO.
- DERECHO A LA NEGOCIACION COLECTIVA.
- REDUCCION DEL ABANICO SALARIAL.
- A IGUAL TRABAJO, IGUAL SALARIO
- AUMENTO DE PLANTILLA.
- RECUPERACION DE LAS AMORTIZACIONES.
- NO A LA MOVILIDAD. NO A LA POLIVALENCIA.
- NO A LA EVENTUALIDAD.
- CONTRATO FIJO PARA TODA LA PLANTILLA.
- JORNADA DE 35 HORAS.
- PROMOCION PROFESIONAL INTERNA.
- NO AL REQUISITO DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION.
- NO A LA PRIVATIZACION DE SERVICIOS.

